



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación de la modificación del Reglamento de otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, acordó aprobar la modificación del Reglamento de otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno, es necesario proceder a la publicación del acuerdo,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la modificación del Reglamento de otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

El Rector,

Fdo.: MARCOS SACRISTÁN REPRESA

Modificación del Reglamento de otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid

En el ANEXO, el cuadro I queda redactado de la siguiente manera:

CUADRO I. RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES CULTURALES¹

ACTIVIDAD	CRÉDITOS
Pertenencia al Coro de la Uva	2 créditos/curso
Pertenencia a la Joven Orquesta de la UVa	2 créditos/curso
Pertenencia al Grupo de Música Antigua de la UVa	2 créditos/curso
Pertenencia a Grupos de Teatro de la UVa	2 créditos/curso
Cursos Centro Buendía	1 crédito por cada 25 horas

¹ Modificado en la sesión de Comisión Permanente de 14 de marzo de 2014.



Actividades Fundación General de la Universidad(*) (*) previa aprobación por parte del Centro Buendía	1 crédito por cada 25 horas
Actividades del Aula de Teología	1 crédito por cada 25 horas
Actividades del Aula de Música	1 crédito por cada 25 horas
Actividades del Aula de Teatro	1 crédito por cada 25 horas
Actividades del Aula Universidad-Sociedad	1 crédito por cada 25 horas
Cursos de inglés, francés, alemán o italiano impartidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid o por la Escuela Oficial de Idiomas, superados por el estudiante y conducentes a la acreditación de un nivel mínimo B2 (siempre y cuando este requisito no esté ya incluido en el propio plan de estudios o haya sido alcanzado a través de alguna asignatura propia del plan). En el caso de estudiantes en movilidad nacional o internacional se aceptarán también los cursos que, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos, hayan sido impartidos y certificados por la propia universidad de destino o su centro de idiomas –o equivalente- asociado.	1 crédito por cada 25 horas hasta un máximo de 6 ECTS
Curso de portugués, catalán, árabe, chino, hindi o japonés impartidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid o por la Escuela Oficial de Idiomas, superados por el estudiante y conducentes a la acreditación de un nivel mínimo B1. En el caso de estudiantes en movilidad nacional o internacional se aceptarán también los cursos que, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos, hayan sido impartidos y certificados por la propia universidad de destino o su centro de idiomas –o equivalente- asociado, ampliándose en este caso el catálogo de idiomas a todos aquellos no contemplados en el cuadro anterior.	1 crédito por cada 25 horas hasta un máximo de 6 ECTS
Cursos de español para extranjeros impartidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid o por la Escuela Oficial de Idiomas.	1 crédito por cada 25 horas hasta un máximo de 6 ECTS
Cursos de formación para el profesorado de español como lengua extranjera impartidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid.	1 crédito por cada 25 horas hasta un máximo de 6 ECTS
Participación en programas IP Erasmus	3 créditos
Participación en la FIRST LEGO League	2 créditos por la participación como voluntarias/os y 3 créditos por la participación como jueces.